



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002675-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a plazas para válidos y asistidos en la residencia de mayores San Juan de Sahagún.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/002675, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a plazas para válidos y asistidos en la residencia de mayores San Juan de Sahagún.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1) ¿Cuál es el número de plazas máximo para personas válidas en la Residencia de Mayores San Juan de Sahagún de la Junta de Castilla y León en Salamanca? ¿Cuántas de estas plazas están ocupadas al día de fecha? ¿Cuál es la lista de espera existente para personas válidas en esta residencia?

2) ¿Cuál es el número de plazas máximo para personas asistidas en la Residencia de Mayores San Juan de Sahagún de la Junta de Castilla y León en Salamanca? ¿Cuántas de estas plazas están ocupadas al día de fecha? ¿Cuál es la lista de espera existente para personas asistidas en esta residencia?

Valladolid, 3 de julio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo